



RESOLUCIÓN No. 100 – 06-003

(ENERO 03 de 2013)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE COMPRAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2013”

La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Yumbo Valle, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política- Artículo 313 numeral 5, Ley 136 de 1994, Ley 1474 Artículo 74 de 2011, Acuerdos Municipales 044 de 1977, 016 de abril 10 de 2003 y Acuerdo 028 de diciembre de 2012

CONSIDERANDO:

- 1. Que mediante Resolución N° 001 de 2013, se aprobó el Presupuesto del Honorable Concejo Municipal, para la vigencia fiscal del año 2013.
2. Que se hace necesario determinar los gastos en que incurrirá el Concejo Municipal de Yumbo y garantizar el pago de las compras efectuadas en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, al presupuesto asignado en la presente vigencia fiscal de 2013.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese como Plan Mensualizado de Compras, para el Concejo Municipal de Yumbo (V) correspondiente a los meses de: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2013 el que se estipula continuación:

Table with 14 columns: GASTOS, PPTO INICIAL, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE. Rows include categories like GASTOS GENERALES, Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios, etc.

Elaboró: Miryam Gómez Pérez
Proyectó: Guillermina Becerra C.
Revisó: Paola Andrea Pérez Claros Tesorera G
Archivado: Carpeta Resoluciones

Ejerciendo el Control Político con Calidad



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



## RESOLUCIÓN No. 100 – 06-003

**(ENERO 03 de 2013)**


POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE COMPRAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2013”

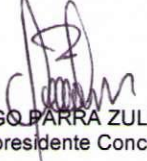
ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente Resolución a la Tesorería General del Concejo Municipal


ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir del 02 de enero de 2013.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE;

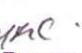

Dada en el Concejo Municipal el tres (03) de enero de 2012

  
Sr. OSCAR ENRIQUE URIBE LOZANO  
Presidente Concejo Municipal

  
Dr. DIEGO PARRA ZULUAGA  
1er Vicepresidente Concejo Municipal

  
Dr. EDGAR ALEXANDER RUIZ GARCIA  
2do Vicepresidente Concejo Municipal

  
DRA. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO  
Secretaria General Concejo Municipal

Elaboró: Miryam Gómez Pérez  
Proyectó: Guillermina Becerra C.   
Revisó: Paola Andrea Pérez Claros Tesorera G.   
Archivado: Carpeta Resoluciones

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39  
[www.concejoyumbo.gov.co](http://www.concejoyumbo.gov.co) – [concejoyumbo@gmail.com](mailto:concejoyumbo@gmail.com)